

Reglamento BTT PUERTA A LA MONTAÑA

3 de mayo de 2025

Aguilar de Campoo (Palencia)

PRIMERO. - La marcha BTT PUERTA A LA MONTAÑA se celebrará el sábado 3 de mayo de 2025, está organizada por el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, patrocinada por la Diputación Provincial de Palencia.

SEGUNDO. - Las inscripciones se realizarán online y finalizan el jueves día 1 de mayo de 2024 a las 15:00h o al llegar al límite de inscritos. El precio de la inscripción será de 18 € para todos los participantes. Las inscripciones están limitadas a 300 plazas, por razones de organización y logística.

Si no se llegará al límite de inscritos al finalizar el plazo de inscripciones se realizarán inscripciones el día de la prueba de 8:30 a 9:30h. Las inscripciones que se realicen fuera de plazo (en el mismo día de la prueba de forma presencial), y siempre y cuando hubiese plazas disponibles, conllevarán un incremento de 3 euros sobre el precio establecido (21 €). Los regalos de la bolsa del biker estarán sujetos a disponibilidad para los inscritos fuera de plazo.

La inscripción incluye: seguro de accidentes, dos avituallamientos calientes, bolsa con regalos (hasta fin de existencias), vestuarios y duchas calientes, aparcamiento, lavadero para bicis, ambulancia y sopas de ajo para todos al finalizar.

Las bicicletas eléctricas, de ciclocrós o grabel, si podrán participar en la prueba y deberán ponerlo al cumplimentar la inscripción. Todos los participantes con este tipo de bicicleta optaran a premios de la organización, pero no optan a premios del circuito ni formaran parte del mismo

IMPORTANTE: Las bicicletas eléctricas NO podrán adelantar a la cabeza de carrera ni tirar de ninguna bicicleta convencional. Deberán poner especial atención en las zonas más conflictivas (bajadas, curvas, ...) para no poner en riesgo al resto de los participantes. El no cumplimiento de esta normativa será motivo de descalificación. En el caso de adelantar a la moto de cabeza el participante quedará excluido de la prueba y la organización no se hará responsable del mismo.

TERCERO.- La prueba será de tipo Cicloturismo y tendrá carácter competitivo, quedando sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, debiendo cumplir además las normas generales de circulación.

El recorrido **de 57 km** transcurre en un 95% por pistas forestales, caminos y senderos, abiertas a otros usuarios, siendo el restante 5% vías urbanas abiertas al tráfico rodado. Por este motivo, se ruega a los participantes atenerse rigurosamente a las normas de circulación en las vías urbanas y extremar las precauciones en el caso de encontrarse con otros usuarios en el resto del recorrido. La organización se reserva el derecho de neutralizar o anular parte del recorrido si las condiciones de tráfico, climatológicas o cualesquiera otras imprevistas o sobrevenidas lo aconsejasen por la seguridad de los participantes.

CUARTO. - Podrán participar en la prueba todas aquellas personas mayores de 17 años, siendo obligatorio que todos los menores de edad inscritos en el momento de retirada del dorsal deberán presentar una autorización por escrito de padre/madre/tutor legal, así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad del autorizante.

Así mismo podrán participar desde los 15 años a los 16 años, pero esta categoría no entraría en la clasificación del circuito no tendría tiempos finales y deberán presentar a la recogida del dorsal autorización por escrito de padre/madre/tutor legal, así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad del

autorizante.

Se establecen las siguientes categorías, conforme al Reglamento del VII Circuito Provincial de BTT Diputación de Palencia:

Junior (nacidos en 2007-2008)

Elite/Sub23 (nacidos en los años 1996 hasta 2006) Máster 30

(nacidos en los años 1986 hasta 1995)

Máster 40 (nacidos en los años 1976 hasta 1985)

Máster 50 (nacidos en los años 1966 hasta 1975)

Máster 60 (nacidos en los años 1949 hasta 1965)

Se convocan todas las categorías anteriores, tanto en la modalidad masculina como femenina.

Para que exista clasificación y premiación en una determinada categoría, deberá haber un mínimo de 4 inscritos en dicha categoría. En el caso de no existir el mínimo de participación establecido en el párrafo anterior, los participantes de dicha categoría quedarán encuadrados en la categoría inmediatamente anterior por edad, es decir, un Máster 60 entraría en la clasificación de Máster 50.

En las categorías Élite y Junior, en caso de no haber el mínimo de participación, los participantes inscritos quedarán encuadrados únicamente en la Categoría Absoluta. A los efectos del Circuito, para las clasificaciones por categorías, únicamente

PREMIOS (no acumulativos)

- Para los tres primeros/as de la general
- Para los tres primero/as de cada categoría

Premios bicicletas eléctricas, **de ciclocrós o grabel**

- A los tres primeros/primeras de la general

QUINTO. -

Hora de salida 10:00 horas

Salida y Llegada: en la Plaza Mayor de Aguilar de Campoo

SEXTO. - El participante deberá realizar todo el recorrido, que estará convenientemente señalizado por la organización, siendo este el único responsable de sus errores o negligencias. Asimismo, quedarán excluidos de la prueba, así como de la cobertura general y legal de la marcha pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad, todos aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la marcha en cualquiera de los puntos del trayecto.

SÉPTIMO. - Cada participante es único responsable de sus actos en el transcurso de la prueba, así como de los daños que pudiera ocasionar a otros participantes o a terceros, así como de los desperfectos materiales producidos.

OCTAVO. - El circuito estará debidamente señalizado con flechas e indicaciones, aun así, habrá voluntarios a lo largo del grupo facilitando toda ayuda necesaria para la orientación de este, de esta manera la marcha estará controlada en todo momento. Entendemos así el carácter cicloturista de la marcha. En ningún momento, ninguno de los participantes podrá rebasar al vehículo de la organización que abra la marcha.

NOVENO. - Durante la marcha y en todo el recorrido, no se arrojarán desechos u otra basura en otro lugar que no sean los lugares habilitados a tal efecto. Cuida el campo y el entorno porque es de todos.

DÉCIMO. - Las inscripciones se consideran en firme, una vez realizada la inscripción no hay posibilidad de devolución ni de cambio de titular. La prueba implica unos gastos de gestión que el organizador debe abonar en todo caso.

Si la prueba se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La organización se reserva el derecho de modificar o acortar el recorrido de la ruta si lo creyese conveniente. La prueba implica unos gastos de gestión que el organizador debe abonar en todo caso.

UNDÉCIMO. - No se admitirán participantes no inscritos o sin dorsal, siendo obligatorio la colocación de este en lugar visible de la bicicleta.

DUODÉCIMO. - Tiempo de corte. Todos aquellos participantes que no hubieran alcanzado el lugar estimado en la ruta dentro del tiempo de corte que se establezca, serán dirigidos por la ruta más rápida posible hacia la llegada. Si decidiesen seguir el recorrido fijado inicialmente, será sin dorsal y eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad que desde ese momento pudiera derivarse.

DECIMOTERCERO. - En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo inherente a la práctica deportiva del ciclismo de montaña. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva o del traslado de estas. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivarse de su participación en la prueba contra la organización de la misma. El participante en el momento de la inscripción queda obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

DECIMOCUARTO. - Los participantes, por el mero hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar los siguientes extremos:

- Conocer el Reglamento de la prueba aceptándolo íntegramente
- Conocer el carácter de la ruta, así como la circunstancia de que esta transcurre por vías abiertas al resto de usuarios, pudiendo coincidir con ellos en cualquier momento de la marcha, aceptando los riesgos y limitaciones inherentes.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Conocer la existencia de cruces con otras vías, algunos de ellos sin regular por la organización, debiendo extremar las precauciones y el deber de ceñirse a la normativa sobre preferencia de paso
- Que existe la posibilidad de sufrir una caída o accidente deportivo en el transcurso de la ruta e inherente a la práctica del ciclismo de montaña, eximiendo expresamente a la organización, a la Diputación Provincial de Palencia de cualquier responsabilidad, más allá de las cubiertas por la póliza de seguro de accidentes contratada para cada participante, sobre dichas caídas o accidentes
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- Que existe la posibilidad de llegar incluso a tener que detener la marcha ante la presencia de otros usuarios en las vías por las que discurre la ruta, siendo consciente de que no se trata de una prueba sobre circuito cerrado
- Que en el transcurso de la marcha los participantes, menores de edad incluidos, podrán ser objeto de filmaciones o fotografías por parte de la organización, cediendo a la misma cualquier posible derecho de uso de imagen que de estas filmaciones o fotografías se derivase
- La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho

por su parte a recibir compensación económica alguna.

- La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.
- El participante inscrito en esta prueba declara que asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico, salud y de su persona y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.
- La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo

DECIMOQUINTO. - La Organización se reserva el derecho a modificar todo lo relativo al horario y trazado de la ruta cuando concurran motivos justificados.

DECIMOSEXTO. - El mero hecho de inscribirse en esta quedada implica la aceptación y acatamiento del presente Reglamento.

DECIMOSÉPTIMO. - Se recomienda a todos los participantes que lleven las bicicletas en correcto estado de uso y los correspondientes kits de herramientas para la reparación de las eventuales averías. Es obligatorio e inexcusable el uso del casco protector para todos los participantes.

DECIMOCTAVO. - Una vez finalizada la ruta, se dispondrá de un avituallamiento de llegada. También se pondrán a disposición de los participantes vestuarios y duchas, en el Pabellón Municipal de Deportes, así como mangueras para lavar bicis en las inmediaciones de dicho Pabellón.

DECIMONOVENO. - La entrega de trofeos a los vencedores de las distintas categorías y demás premios o reconocimientos que la organización determine, tendrá lugar a partir de las 14:15 horas en la Plaza de España. Para recoger un trofeo, será imprescindible hacerlo de manera personal, no pudiendo hacerlo nadie en representación.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo, aunque estos no afecten a la premiación

HORARIOS PREVISTOS:

SÁBADO 3 DE MAYO

- 8:00 a 9:30 horas: Retirada de Dorsales (Ayuntamiento de Aguilar de Campoo)
- 9:50 horas: Briefing/control de salida en la Plaza de España
- 10:00 horas: Salida neutralizada por las calles de Aguilar de Campoo
- 14:00 horas: Cierre de cronometraje
- 14:15 horas: Entrega de trofeos (Plaza de España)

